La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa
Liceo Nacional

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima,
Según Resolución Nº. 1360 del 19 de noviembre de 2002, Articulo 7
y autorizada para expedir los certificados y títulos correspondientes

Confiere a:

Paula Andrea Lamprea Salazar
D.I. 94050807171 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico
Profundización En Manejo Del Discurso

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
De Educación Media, según planes y programas vigentes

Esp. Inés Herrera Vizcaya
C.C. 38.230.861 de Ibagué (Tol.)
Rectora

Dado en Ibagué, Tolima al los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2010
Actas Generales de Grado No. 044 del Treinta (30) de Noviembre de 2010.

Institución Educativa Liceo Nacional

Carrera 5 Calle 30 esquina Teléfono 2644347 Telefax 2644364
Ibagué – Tolima

Inscripción Secretaria de Educación: J.M – J.T: 1311009 – 131066
Inscripción Dane No. 17300 1000367

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las Alumnas de último Grado, los suscritos Rector y Comité de Promoción y Evaluación de la Institución Educativa Liceo Nacional reconocida por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución No. 1360 del 19 de Noviembre de 2.002 y autorizada para expedir los certificados y títulos correspondientes.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las Alumnas que cursaron y aprobarón los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico
Profundización En Manejo Del Discurso

A la graduanda cuyos nombres, apellidos e identidad se relacionan a continuación:

Paula Andrea Lamprea Salazar
D.I. 94050807171 Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folios No. 44
Acta No. 044 de Fecha 30 de noviembre de 2010

Dada en Ibagué a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2010.

ESP. Inés Herrera Vizcaya
C. C.38.230.861 de Ibagué
Rectora

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR

con cédula de ciudadanía No. 1.110.546.795 de Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Ibagué el día 15 de Diciembre de 2017

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lampreia
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0021220171 Folio No. 075 Registro No. 0748 Refrendado en Ibagué el día 14 de Diciembre de 2017

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardoso Guzman

025423

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-937-2017

PROGRAMA : DERECHO

CODIGO SNIES: 8895

FECHA GRADO: 15 DE DICIEMBRE DE 2017

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, SEDE IBAGUÉ

En atención a que PAULA ANDREA LAMPREA SALAZAR
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.546.795 de Ibague
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico de la Sede IBAGUÉ, mediante acta No 019 en sesión del día 14 de noviembre de 2017.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Sede, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a): MARITZA RONDON RANGEL

Director(a) de sede: CARMEN PATRICIA IZQUIERDO HERNANDEZ

Decano(a) facultad: PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA

Secretario(a) General: GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de IBAGUÉ el día 15 DE DICIEMBRE DE 2017

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

THOMAS GREG & SONS.

016556

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Derecho Administrativo

A

Paula Andrea Camprea Salazar

C.C. No. 1110516795 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 22 de 2021

El Rector(e) de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 17
Folio No. 76
Registro No. 110095

EXENTO Registro Digital. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 1292

Registro No. 110095 Folio No. 76 Libro No. 17

En Ibagué, a las 8:00 de la MAÑANA del miércoles 22 de diciembre del año 2021, se reunieron en el Auditorio Mayor de la Academia de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA, Rector (e) de la Universidad del Tolima, el doctor RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ PARDO, Decano de la Facultad de CIENCIAS HUMANAS Y ARTES y el doctor ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS, Secretario General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Paula Andrea Lamprea Salazar**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 1110546795 expedida en Ibagué, como Especialista en Derecho Administrativo.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: Compatibilidad del estado de emergencia económica, social y ecológica declarado en Colombia mediante el decreto 417 de 2020 con el régimen constitucional de un estado social de derecho. Calificación: APROBADO

El señor rector (e) recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Especialista en Derecho Administrativo.**

A las 11:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

El Secretario General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

EL RECTOR (e) DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) JONH JAIRO MENDEZ ARTEAGA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ARTES
(Fdo.) RAFAEL EDUARDO GONZÁLEZ PARDO

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS

ANDRÉS FELIPE BEDOYA CÁRDENAS
Secretario General

Es copia
Ibagué, 22 de diciembre de 2021

26915